

ACTA NUMERO 1 UNO, DEL LIBRO 01 UNO

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENOMINADO **COMITÉ DEL CARNAVAL SAYULA**. ADMINISTRACIÓN 2018-2021
VIERNES 28 VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO

Página 1 de 4

En la ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 17:04 (diecisiete horas con cuatro minutos) del día 28 (veintiocho) de Diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho), constituidos en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal y en particular en el salón de sesiones de cabildo, inmueble con domicilio en la finca marcada con el numero 52 (cincuenta y dos) de la Calle Escobedo de esta ciudad, previa a la convocatoria emitida, se reunieron el Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de **Presidente Municipal y de la Junta de Gobierno**; Licenciada Gabriela Carrillo Barreto, en su carácter de **Tesorerera**; y los **Vocales** Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero, Ciudadana María Elena del Carmen Corona Núñez, Ciudadano José de Jesús Lugo López, Ciudadano Juan Alonso Alfaro Montoya y Licenciado Demetrio Aldana Fermín; y en como **Secretario** el Ciudadano Felipe Urzúa González.

Lo anterior con el objeto de celebrar **SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENOMINADO COMITÉ DEL CARNAVAL SAYULA**; conforme los artículos 1, 4, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 26 y demás relativos y aplicables Reglamento del Organismo Público Descentralizado Municipal Denominado Comité del Carnaval Sayula.

Acto seguido hace uso de la voz el Secretario Ciudadano Felipe Urzúa González, procediendo a tomar lista de asistencia, **ESTANDO PRESENTES 7 (SIETE) DE LOS 7 (SIETE) INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO** del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado **COMITÉ DEL CARNAVAL SAYULA**, con **derecho a voto**, así como el **Secretario** de este órgano colegiado, en términos del artículo 27 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Municipal Denominado Comité del Carnaval Sayula, se **declara y certifica el quórum legal, siendo válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen**. A continuación, el Presidente de la Junta de Gobierno Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, pone a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO NÚMERO UNO.-** Lista de Asistencia y Certificación del Quórum Legal.
- PUNTO NÚMERO DOS.-** Lectura del orden del día y aprobación del mismo.
- PUNTO NÚMERO TRES.-** Instalación de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Municipal Denominado Comité del Carnaval Sayula.
- PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Toma de protesta a los integrante Organismo Público Descentralizado Municipal Denominado Comité del Carnaval Sayula.
- PUNTO NÚMERO CINCO.-** Propuesta de nombramiento del Director General Organismo Público Descentralizado Municipal Denominado Comité del Carnaval Sayula; y en su caso aprobación de la misma.
- PUNTO NÚMERO SEIS.-** Toma de protesta del Director General Organismo Público Descentralizado Municipal Denominado Comité del Carnaval Sayula.
- PUNTO NÚMERO SIETE.-** Presentación de la Tema de Candidatos para elegir al Titular del Órgano de Control Interno del Organismo Público Descentralizado Municipal Denominado Comité del Carnaval Sayula; y en su caso elección del mismo.
- PUNTO NÚMERO OCHO.-** Toma de protesta al Titular Organismo Público Descentralizado Municipal Denominado Comité del Carnaval Sayula.
- PUNTO NÚMERO NUEVE.-** Análisis

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
FELIPE URZÚA GONZÁLEZ
OSCAR DANIEL CARRIÓN CALVARIO
GABRIELA CARRILLO BARRETO
VÍCTOR MANUEL CERÓN QUINTERO
MARÍA ELENA DEL CARMEN CORONA NÚÑEZ
JOSÉ DE JESÚS LUGO LÓPEZ
JUAN ALONSO ALFARO MONTOYA
DEMETRIO ALDANA FERMIN
FELIPE URZÚA GONZÁLEZ

ACTA NUMERO 1 UNO, DEL LIBRO 01 UNO

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENOMINADO **COMITÉ DEL CARNAVAL SAYULA**. ADMINISTRACIÓN 2018-2021
VIERNES 28 VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO

Página 2 de 4

de la propuesta de punto de acuerdo para autorizar y faculta al Director General para representar al Comité del Carnaval Sayula, ante sujetos de derecho público y privado, así como para suscribir los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Organismo. **PUNTO NUMERO DIEZ.-** propuesta de punto de acuerdo que realiza el Presidente de la Junta de Gobierno, a efecto de que se autorice que las actas de las sesiones se elaboren mediante medios digitales y los anexos de las sesiones se envíen en archivos digitales vía correo electrónico. **PUNTO NÚMERO ONCE.-** Asuntos Generales. **PUNTO NÚMERO DOCE.-** Clausura.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Junta Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario pone a consideración de los presentes la aprobación del **Orden del Día**, mismo que es **aprobado por unanimidad de votos y procediendo a su desahogo como sigue:**

Punto NÚMERO UNO.- Este punto ya fue agotado en líneas anteriores, certificándose la presencia de 7 (siete) de los 7 (siete) integrantes que fueron convocados, así como el Secretario de la Junta de Gobierno, por lo que se declaró el quórum legal respectivo, haciendo validos todos y cada uno de los acuerdos que de esta reunión emanen.

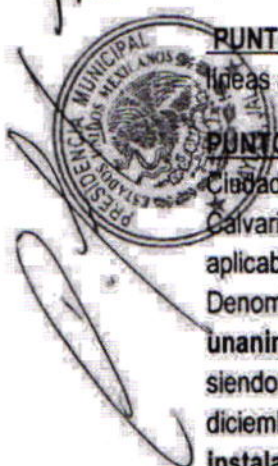
PUNTO NÚMERO DOS.- De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al aprobarse por unanimidad de votos.

PUNTO NÚMERO TRES.- En el desahogo de este punto hace el uso de la voz el Ciudadano Presidente de la Junta de Gobierno Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, quien en términos del artículo Tercero Transitorio y demás relativos y aplicables del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Municipal Denominado Comité del Carnaval Sayula y previo a ser **aprobador por unanimidad de votos** de los Integrante de la Junta de Gobierno, **declara** que siendo las 19:06 diecinueve horas con dieciséis minutos del día 28 veintiocho de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, se tiene por formal y jurídicamente **instalada la Junta de Gobierno** del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Comité del Carnaval Sayula; lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar; asentándose lo presente para debida constancia y en vía de certificación.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- En uso de la voz el ciudadano Presidente Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, procede a tomar a los integrantes de la **Junta de Gobierno** la protesta de ley, la cual es desahogada en los términos siguientes: **"¿PROTESTAN USTEDES DESEMPEÑARSE LEAL Y PATRIÓTICAMENTE COMO INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENOMINADO COMITÉ DEL CARNAVAL SAYULA, ASÍ COMO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?, A LO QUE LOS INTERPELADOS CONTESTARON: "SI PROTESTO", EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUO: "SI NO LO HICIEREN ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDEN"**; hecho lo anterior se tiene por desahogado este punto para los efectos legales correspondientes.

[Handwritten mark]

Felipe Grzón Gluz



Jose de la Cruz

Mo. Elena de Albo

[Handwritten signature]